

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

RESOLUCION No. 06

Pereira, cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020).

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA ANULACIÓN DEL ESTADO NÚMERO 34”

LA JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, especialmente las conferidas por la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia 270 de 1996.

C O N S I D E R A N D O:

Que el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, mediante ACUERDO PCSJA20-11517 del día 15 de marzo de 2020, ordenó la suspensión de los términos judiciales en todo el país, a partir del 16 y hasta el 20 de los corrientes, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del Decreto 385 del 12 de marzo de 2020, la cual se ha venido prorrogando hasta la presente calenda, cuyo último Acuerdo es el PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, con suspensión de términos hasta el 8 de junio de 2020 inclusive.

Que con el transcurso de la cuarentena, dentro de los Acuerdos mencionados con anterioridad se han establecido algunas excepciones a la suspensión de términos.

En razón de lo anterior, el estado No. 34 del 16 de marzo de 2020, mediante el cual se pretendía dar publicidad a los autos proferidos el día 13 de marzo de la misma anualidad, no pudo ser publicado.

En consecuencia, debe anularse el referido estado No. 34 del 16 de marzo, al igual que las anotaciones efectuadas en la aplicación Justicia Siglo XXI derivadas de dicho estado, debiéndose dejar constancia en cada expediente y en el mencionado aplicativo.

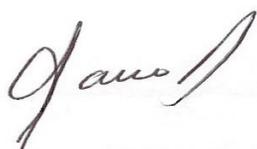
Así las cosas, la Juez Segundo Laboral del Circuito de Pereira,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: ANULAR el estado No. 34 del 16 de marzo de 2020 y las anotaciones efectuadas en la aplicación Siglo XXI, con ocasión de los autos proferidos el día 13 de marzo de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR constancia por secretaría, en cada uno de los expedientes afectados por la decisión anterior.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MARIA YOLANDA ECHEVERRY GRANADA
Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Catalina Ocampo', with a stylized, cursive script.

CATALINA OCAMPO
Secretaria